

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RENTECO RENTA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S. A., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2017.-**

En Guayaquil, a los veintiún día del mes de febrero del dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en el kilómetro 14 ½ de la Vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas: AMETCO GROUP LLC, debidamente representada mediante Carta - Poder por el señor Danny Alberto Álvarez Cabalceta, propietaria de 7.750 acciones de un valor nominal de UN Dólar cada una y con derecho a 7.750 votos; KOBALTO HOLDING CO. LLC, debidamente representada mediante Carta - Poder por el señor Danny Alberto Álvarez Cabalceta, propietaria de 2'491.500 acciones de un valor nominal de UN Dólar cada una y con derecho a 2'491.500 votos; y, KRISTEL KATHREIN DUEÑAS AMRHEIN, debidamente representada mediante Carta - Poder por el señor Danny Alberto Álvarez Cabalceta, propietaria de 750 acciones de un valor nominal de UN Dólar cada una y con derecho a 750 votos.

Se designa en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor Leonardo Angel Vizhnay Aviles y actúa como Secretario, el señor Fausto Antonio Cárdenas Varela, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión luego de que mediante Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la misma Ley antes citada con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;



3. Conocer sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
4. Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016;
5. Designar Comisario Principal y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017.

La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos. Por lo que el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el Ing. Fausto Antonio Cárdenas Varela, Gerente General de la compañía, quien da lectura a su Informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Siendo este el estado, el señor Danny Alberto Álvarez Cabalceta mociona que se apruebe el informe del Gerente General. Por lo que al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre dicha moción. Se deja constancia que antes de receptar la votación, el Secretario informa a los presentes que en todas las votaciones de la presente Junta, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El representante de los accionistas expresa su voto a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe del Gerente General el cual se entrega al Presidente Ad-hoc de la Junta para la incorporación en el Libro respectivo. Acto seguido, se trata el segundo punto del orden del día:

Acto seguido, se trata el **segundo punto** del orden del día por secretaría se da lectura al informe de la Comisaria de la compañía, C.P.A. Georgina Gómez Vargas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 a lo que el señor Danny Alberto Álvarez Cabalceta, en representación de los accionistas, mociona que se apruebe el informe de la Comisaria. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, siendo que el señor Leonardo Angel Vizhnay Aviles Presidente Ad-hoc de la Junta da paso a que se vote sobre la moción presentada.

